

Informe del Grupo de Diseño del Pacto

El Grupo de Diseño del Pacto (GDP), nombrado por el Arzobispo de Canterbury en nombre de los Primados de la Comunión Anglicana, tuvo su primera reunión en Nassau, Bahamas, entre el lunes 15 y el jueves 18 de Enero de 2007. El Arzobispo de las Indias Occidentales, Rvmo. Drexel Gomez, encabezó el grupo.

La reunión discutió sobre cuatro importantes áreas de trabajo relacionadas con el desarrollo de un Pacto Anglicano: su contenido, el proceso por el cual podría ser recibido en la vida de la Comunión, las bases sobre las cuales dicho pacto podría ser elaborado y su propio método de trabajo.

El documento del Comité Permanente Conjunto, *“Hacia un Pacto Anglicano”*, fue uno de los documentos inicialmente agendados para la reunión, junto con una amplia gama de respuestas de ambas partes, de iglesias y de otras alianzas al interior de la Comunión. Además, un conjunto de corresponsales fueron invitados a entregar sus reflexiones al grupo. El Grupo evidenció que hay un amplio margen de respaldo hacia el concepto de un pacto en la vida de la Comunión y, aunque en los documentos expuestos había una gran preocupación acerca de la naturaleza de cualquier pacto que pudiera ser eventualmente adoptado, muy pocos de los opinantes objetaron el concepto mismo de pacto *per se*, sino más bien consideran al pacto como un momento de gran oportunidad para la vida de la Comunión.

En su discusión, todos los miembros del grupo señalaron el valor e importancia de continuar la vida de la Comunión Anglicana, como un instrumento por medio del cual podemos proclamar el Evangelio y llevar adelante la misión de Dios. Hubo un verdadero deseo de ver fortalecida la interdependencia dentro de la Comunión a través de un pacto que pudiese articular nuestros fundamentos en común y establecer principios por los cuales nuestra vida de comunión en Cristo fuese alimentada y fortalecida.

También se reconoció, sin embargo, que la propuesta de un pacto surgió de un contexto específico, en el cual la vida de la Comunión estaba bajo una severa tensión. Aunque el grupo percibía la importancia de que la fuerza de un pacto sería más grande si se refiriera a principios amplios y no se centrara en temas particulares, la necesidad de su introducción para poder restaurar las confianzas al interior de la comunión era urgente.

Había, por lo tanto, dos factores que era necesario tener presente:

1. Contenido

El texto del Pacto necesitaría unir y fortalecer la vida de la Comunión. Para hacerlo, se requería que no introdujera nuevos conceptos en la vida de la Comunión sino que clarifique el proceso de discernimiento que se había incorporado en el Informe de Windsor y en los recientes acontecimientos vividos en los Instrumentos de Comunión, todo lo cual estaba fundado y construido sobre los elementos que se han articulado tradicionalmente en el Anglicanismo y en la vida de las iglesias anglicanas.

2. Urgencia

Aunque un texto definitivo que considerara y balanceara todos los elementos señalados pudiera tomar un tiempo para desarrollarse en la vida de la Comunión, había también una urgente necesidad de reestablecer la confianza entre las iglesias de la Comunión. La fidelidad propia de una constante obediencia a Cristo no estaba ya siendo observada a través de la Comunión, a pesar del llamado de Pablo a otra manera de vivir (Romanos 14.15), y su vida sufriría irreparablemente si en un corto periodo de tiempo no se reafirmara un mutuo compromiso con el Evangelio. Recordamos también las palabras de los Primados en Oporto: "Somos conscientes de que todos estamos juntos a los pies de la Cruz de Jesucristo, y que alejarnos unos de otros sería lo mismo que alejarnos de la Cruz".

Tomando esto en cuenta, el GDP recomienda un acercamiento en dos direcciones. El texto definitivo de cualquier Pacto que se proponga y que pueda concitar la confianza de la Comunión a largo plazo, necesitaría de extensas consultas y afinamientos. Aunque se han desarrollado varios textos posibles, para que el Pacto sea recibido, y se materialice con fuerza, se requiere que su texto definitivo sea debatido y aceptado en las Provincias a través de sus propios procesos, antes de que llegue a adoptarse formal y sinódicamente.

Al mismo tiempo, necesita verse ahora un compromiso con los lineamientos fundamentales del pacto para poder enfrentar las inquietudes de aquellos que temen que se ponga en duda la propia credibilidad del compromiso de las Iglesias Anglicanas unas con otras y con el Evangelio.

El GDP por lo tanto propone que los Primados consideren este borrador preliminar del pacto, texto que ha sido elaborado a partir de modelos existentes, que recomienden este texto a las Provincias para estudio y respuesta, y que expresen una medida apropiada de su propio consentimiento a este texto, junto con su intención de procurar su afinamiento y adopción a través de los procesos consultivos y constitucionales de las Provincias.

No se está pidiendo que los Primados comprometan a sus iglesias en esta etapa, ya que todos ellos están limitados por sus propias constituciones provinciales a observar un debido proceso. Lo que se les pide es que reconozcan, en la sustancia general del borrador preliminar que el GDP les presenta, una expresión concisa de lo que puede considerarse como auténtico del Anglicanismo

Se les está pidiendo también a los Primados que sus Provincias respondan al Grupo de Diseño del Pacto acerca del texto borrador a tiempo para que pueda prepararse una versión revisada del mismo, de modo que reciba una consideración inicial en la Conferencia de Lambeth.

El texto ofrecido está pensado para que sea suficientemente sólido en expresar un compromiso claro en aquellas áreas de la fe anglicana por las cuales ha habido especial preocupación en los eventos recientes y que, al mismo tiempo, sea fiel y consistente con las declaraciones, formularios y compromisos del Anglicanismo, tal como éstos han sido recibidos por nuestras Iglesias

De esta manera, nada de lo que está siendo recomendado en el texto borrador del Pacto puede ser considerado "nuevo"; es más bien una afirmación de esa comprensión de la verdadera fe cristiana que ha sido recibida en las iglesias anglicanas.

Lo que se ofrece en el Pacto no es la invención de una nueva manera de ser anglicano, sino una reformulación y reafirmación actualizada de la fe que nosotros como anglicanos hemos recibido y del compromiso con una vida interdependiente, tal como siempre – en teoría al menos – se ha reconocido.

Introducción al Texto Borrador de un Pacto Anglicano

Dios nos ha llamado a la Comunión en Jesucristo (1 Corintios 1:9; 1 Juan 1:3). Este llamado está establecido en los propósitos de Dios para la creación (Efesios 1:10; 3:9ff), los cuales han sido ampliados en los pactos de Dios con Israel y con sus representantes, tales como Abraham y, más plenamente, en la vida, muerte y resurrección de Cristo Jesús. Humildemente reconocemos que este llamado y este don de la comunión suponen responsabilidades delante de Dios en cuanto a nuestra vida en común.

A través de la gracia de Dios nos ha sido dada la Comunión de Iglesias Anglicanas, a través de la cual podemos responder a ese llamado mayor en Cristo (Hechos 2:42). Esta Comunión nos provee de un especial carisma e identidad entre los muchos seguidores y siervos de Jesús. Reconociendo la maravilla, la belleza y el desafío de mantener la comunión en esta familia de iglesias, y la necesidad del mutuo compromiso y disciplina como testimonio de la promesa de Dios en un mundo y una época de inestabilidad, conflicto y fragmentación, establecemos juntos este Pacto como iglesias de esta Comunión Anglicana, comprometiéndonos a ser fieles a las promesas de Dios a través de la fe histórica que confesamos, la manera en que vivimos juntos y el enfoque de nuestra misión.

Nuestra fe incorpora un testimonio coherente de lo que hemos recibido de la Palabra de Dios y de lo que la iglesia ha proclamado desde hace mucho tiempo; nuestra vida juntos refleja las bendiciones de Dios en el crecimiento de nuestra Comunión hasta constituir un cuerpo verdaderamente global; y la misión que desarrollamos busca servir a las grandes promesas de Dios en Cristo que abarcan el mundo y todas las personas que lo habitan, misión que se desenvuelve en una compartida responsabilidad y mayordomía de recursos, y en interdependencia entre nosotros mismos y con la Iglesia en su sentido más amplio.

Nuestra oración es que Dios redimirá nuestras luchas y debilidades y renovará y enriquecerá nuestra vida en común, de modo que la Comunión Anglicana pueda ser usada para dar en todo el mundo un testimonio efectivo de la nueva vida y la esperanza que se encuentra en Cristo.

Borrador de Pacto Anglicano preparado por el Grupo de Diseño del Pacto, Enero 2007

1 Preámbulo

(Salmo 127.1-2, Ezequiel 37.1-14, Marcos 1.1, Juan 10.10; Romanos 5.1-5, Efesios 4:1-16, Apocalipsis 2-3)

Nosotros, las Iglesias de la Comunión Anglicana, bajo el Señorío de Jesucristo, nos comprometemos juntos, solemnemente, en los artículos de este Pacto, con el objeto de proclamar más efectivamente en nuestros diferentes contextos la Gracia

de Dios revelada en el Evangelio, a ofrecer el amor de Dios en respuesta a las necesidades del mundo, a mantener la unidad en el Espíritu en el vínculo de la paz, y a crecer juntos como Comunión mundial, a la plena estatura de Cristo.

2 La Vida que Compartimos: Común Catolicidad, Apostolicidad y Confesión de Fe

(Deuteronomio 6.4-7, Levítico 19.9-10, Amós 5.14-15, 24; Mateo 23, 28.16-20, 1 Corintios 15.3-11, Filipenses 2.1-11, 1 Timoteo 3:15-16, Hebreos 13.1-17)

Cada Iglesia miembro y la Comunión como un todo, afirma:

1. que es parte de la Iglesia una, santa, católica y apostólica, adorando al único y verdadero Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo;
2. que profesa la fe, la cual es revelada de manera única en las Santas Escrituras que contienen todas las cosas necesarias para la salvación y que son la regla y el estándar final de la fe; la cual se expresa en los credos católicos; fe que la iglesia está llamada a proclamar de nuevo en cada generación;
3. que mantiene y administra debidamente los dos sacramentos ordenados por Cristo mismo – el Bautismo y la Cena del Señor- ministrados con el uso infaltable de las palabras de institución de Cristo y de los elementos por él ordenados;
4. que participa en la misión apostólica de todo el Pueblo de Dios;
5. que, guiada por el Espíritu Santo, ha dado testimonio de la verdad cristiana en sus formularios históricos, los Treinta y Nueve Artículos de Religión, el Libro de Oración Común de 1662 y el Orden de Obispos, Presbíteros y Diáconos ^[1];
6. nuestra lealtad a esta herencia de fe como nuestra inspiración y guía divina para llevar la gracia y la verdad de Cristo a esta generación y darlo a conocer a nuestras sociedades y naciones.

3 Nuestro Compromiso con la Confesión de Fe

(Deuteronomio 30.11-14, Salmo 126, Marcos 10.26-27, Lucas 1.37, 46-55, Juan 8.32, 14.15-17, 1 Corintios 11.23-26, 2 Timoteo 3.10-4.5;)

En procura de ser fiel a Dios en sus diversos contextos, cada Iglesia se compromete a:

1. mantener y actuar en continuidad y consistencia con la fe, el orden y la tradición católicas y apostólicas, con los valores morales derivados bíblicamente y con la visión de humanidad recibida por y desarrollada en la comunión de las Iglesias miembros;
2. buscar en todas las cosas mantener la solemne obligación de sostener la comunión eucarística, de modo que los que pertenezcan a las demás iglesias miembros sean bienvenidos a participar en su celebración y animando a sus propios fieles a participar en la Eucaristía de otras iglesias miembros, de acuerdo con la disciplina canónica de la iglesia anfitriona;

3. asegurar que los textos bíblicos sean tratados en forma fiel, respetuosa, amplia y coherente, principalmente a través de la enseñanza e iniciativa de los obispos y sínodos, y basándose en la mejor erudición, con la convicción de que la revelación escritural debe seguir iluminando, desafiando y transformando las culturas, estructuras y maneras de pensar;
4. alimentar y responder al liderazgo ministerial, profético y fiel, que ayude a que nuestras Iglesias den un testimonio valiente del poder transformador del Evangelio en el mundo.
5. procurar un peregrinaje común con otros miembros de la Comunión para discernir la verdad, tal que los pueblos de todas las naciones puedan ser verdaderamente libres y recibir la vida nueva y abundante en el Señor Jesucristo.

4 La Vida que Compartimos con Otros: Nuestra Vocación Anglicana

(Jeremías 31.31-34, Exequiel 36.22-28, Mateo 28.16-20, Juan 17.20-24, 2 Corintios 8-9, Efesios 2.11-3:21, Santiago 1.22-27)

Afirmamos que la Comunión es un don de Dios: que Su pueblo del oriente y el occidente, del norte y el sur, pueden juntos declarar su gloria y ser un signo del Reino de Dios. Reconocemos y damos gracias porque, a través de las edades, la graciosa providencia de Dios nos ha acompañado, por nuestros orígenes en la Iglesia indivisible, por la rica historia de la iglesia en las Islas Británicas formada principalmente por la Reforma y por nuestro crecimiento hasta ser una comunión global a través de diversas iniciativas de misión.

A medida que la Comunión continúa desarrollándose como una familia mundial de iglesias interdependientes, también enfrentamos desafíos y oportunidades para la misión a niveles local, regional e internacional. Valoramos que nuestra herencia de fe y misión nos ofrece oportunidades únicas para colaborar en la misión, para explorar la vida del Evangelio integral y para la reconciliación y el compartir la misión con la Iglesia a través del mundo.

Los miembros de la Iglesia reconocen que su misión común es una misión que comparten con otras iglesias y tradiciones que no son parte de este pacto. Con todos los santos podremos comprender la plena dimensión del inconmesurable amor redentor de Cristo.

Nos comprometemos a responder al llamado de Dios de compartir su misión sanadora y reconciliadora a nuestro mundo bendecido, pero también fracturado y doliente; y, en esta tarea, compartir los recursos espirituales y materiales que Dios nos ha dado, con mutua rendición de cuentas.

En esta misión, que es la Misión de Cristo, **nos comprometemos**

1. a proclamar las buenas noticias del Reino de Dios
2. a enseñar, bautizar y alimentar a los nuevos creyentes;
3. a responder a las necesidades humanas en amoroso servicio;
4. a buscar la transformación de las estructuras injustas de la sociedad; y
5. a luchar para mantener la integridad de la creación y para sostener y renovar la vida de la tierra.

5 Nuestra Unidad y Vida en Común

(Números 11.16-20, Lucas 22.14-27, Hechos 2.43-47, 4.32-35, 1 Corintios 11.23-26, 1 Pedro 4.7-11, 5.1-11)

Afirmamos el episcopado histórico, adaptado localmente en cuanto a los métodos de su administración a las diversas necesidades de las naciones y las personas llamadas por Dios a la unidad de su Iglesia y el rol central de los obispos como custodios de la fe, líderes de la misión y como signos visibles de unidad.

Afirmamos el papel de los cuatro Instrumentos de Comunión, los cuales nos sirven para discernir nuestro pensamiento común en los temas de la Comunión y para fomentar nuestra interdependencia y mutua responsabilidad en Cristo. Aunque cada Iglesia miembro ordena y regula sus asuntos a través de su propio sistema legislativo y de gobierno y es, por lo tanto, descrita como autónoma, cada iglesia reconoce que las iglesias miembros de la Comunión Anglicana están ligadas, no jurídicamente por una autoridad central legislativa o ejecutiva, sino por el Espíritu Santo que nos llama y nos capacita para vivir en mutua lealtad y servicio.

De estos cuatro Instrumentos de Comunión, al Arzobispo de Canterbury, con cuya Sede los anglicanos han estado históricamente en comunión, se le asigna una primacía de honor y respeto como el primero entre iguales (*primus inter pares*). Él convoca a la Conferencia de Lambeth y a la Reunión de Primados, y es el Presidente del Consejo Consultivo Anglicano.

La Conferencia de Lambeth, bajo la presidencia del Arzobispo de Canterbury, expresando una colegialidad episcopal a nivel mundial, reúne a los obispos para su común consejo, consulta y fortalecimiento y sirve como un instrumento para guardar la fe y la unidad de la Comunión.

La Reunión de Primados, presidida por el Arzobispo de Canterbury, se reúne para su mutuo apoyo y consejo, monitorea los acontecimientos globales y trabaja en total colaboración en asuntos doctrinales, morales y pastorales que tienen implicancias a nivel global dentro de la Comunión.

El Consejo Consultivo Anglicano es un cuerpo representativo de obispos, clérigos y laicos de las iglesias, el cual coordina aspectos del trabajo anglicano internacional, ecuménico y de misión.

6 Unidad de la Comunión

(Nehemías 2.17,18, Mateo 18.15-18, 1 Corintios 12, 2 Corintios 4.1-18, 13.5-10, Gálatas 6.1-10)

Cada Iglesia se compromete

1. en asuntos esenciales de preocupación común, a tener cuidado por el bien común de la Comunión en el ejercicio de su autonomía y a apoyar el trabajo de los Instrumentos de Comunión con los recursos disponibles para ello.
2. en asuntos de debate y discernimiento teológico, a dedicar tiempo con apertura y paciencia para escuchar y estudiar unos con otros, de modo de comprender la voluntad de Dios. Dicho estudio y debate es una

característica esencial de la vida de la iglesia cuando busca ser guiada por el Espíritu a toda verdad y así proclamar el Evangelio de nuevo a cada generación. Algunos temas, que son percibidos como controversiales o novedosos cuando surgen, pueden muy bien evocar una comprensión más profunda de las implicancias de la Revelación de Dios para nosotros; otros pueden ser distracciones o incluso obstáculos para la fe: todo, por lo tanto, necesita ser probado mediante un discernimiento compartido en la vida de la iglesia.

3. a buscar con otros miembros, a través de los concilios de la iglesia, una mente común acerca de los asuntos de preocupación esencial, consistente con las Escrituras, con los estándares de la fe en común y con la legislación canónica de nuestras iglesias.
4. a considerar el consejo de nuestros Instrumentos de Comunión en asuntos que amenazan la unidad de la Comunión y la efectividad de nuestra misión. Aunque los Instrumentos de Comunión no tienen autoridad jurídica o ejecutiva en nuestras Provincias, les reconocemos como aquellos cuerpos por medio de los cuales se articula y sostiene nuestra común vida en Cristo y que, por lo tanto, conllevan una autoridad moral que demanda nuestro respeto.
5. a buscar la guía de los Instrumentos de Comunión donde haya asuntos en seria disputa entre las iglesias, que no pueden ser resueltos mediante la admonición y el consejo mutuos:
 1. a través de someter el asunto a la Reunión de Primados
 2. si los Primados piensan que para tal asunto no se ha articulado una opinión común, ellos la procurarán en conjunto con los demás instrumentos y sus concilios
 3. finalmente, sobre esta base, los Primados ofrecerán su guía y dirección.
6. Reconocemos que en las circunstancias más extremas, donde las iglesias miembros escojan no cumplir con la sustancia del pacto, tal como la entienden los Concilios de los Instrumentos de Comunión, consideraremos que tales iglesias habrán renunciado por sí mismas a la fuerza y el significado del propósito del pacto y se requerirá de un proceso de restauración y renovación para reestablecer su relación de pacto con las demás iglesias miembros.

7 Nuestra Declaración

(Salmos 46, 72.18,19, 150, Hechos 10.34-44, 2 Corintios 13.13, Judas 24-25)

Con gozo y firme resolución, declaramos que nuestras Iglesias se asocian en este Pacto Anglicano, liberándonos para un servicio fructífero y ligándonos más estrechamente en la verdad y el amor de Cristo, a quien con el Padre y el Espíritu Santo sea gloria por siempre. Amen.

Notas:

[1] Esto no significa excluir otros Libros de Oración Común y Libros Litúrgicos, debidamente autorizados para su uso a través de la Comunión Anglicana, sino que reconoce la naturaleza fundacional del Libro de Oración Común de 1662 en la vida de la Comunión.

Nota de los Editores: El Informe y el texto Borrador del Pacto están también disponibles (en inglés) para bajarse como Documento PDF aquí: http://www.aco.org/commission/d_covenant/downloads.cfm